| **INSTITUCIONAL** | OBJ 13. "Potenciar la labor de la DGA regional y favorecer el acercamiento a los usuarios del agua" |
| --- | --- |
| L-I-01 Fortalecimiento de la DGA regional |
| **Difusión de las actividades de la DGA entre la comunidad** | **SL-I-03** |
|  | |
| **Antecedentes Generales de La Sub Línea de Acción** | |
| En las distintas actividades de participación ciudadana realizadas se identificó una desafección entre los usuarios de aguas y otros actores relacionados y la Dirección General de Aguas. La percepción general es de un organismo centrado en el otorgamiento de derechos de aprovechamiento, pero también se mostró un desconocimiento del resto de las funciones de la institución.  Este desconocimiento, y la no identificación de la DGA como, por ejemplo, primera fuente de información sobre los recursos hídricos, genera precariedad en el acceso a la información, dificultad en la realización de trámites, denuncias, falta de compromiso, entre otros factores que afectan en general a una correcta gestión de los recursos hídricos. | |
| **Objetivo General de las Iniciativas dentro de la Sub Línea de Acción** | |
| Mejorar el conocimiento de los usuarios de las aguas y la comunidad en general sobre la labor que realiza la DGA en el estudio, administración y protección de los recursos hídricos a nivel regional y nacional. | |
| **Descripción General de las Iniciativas dentro de la Sub Línea de Acción** | |
| La tarea de mejorar la difusión comprende distintas alternativas, como son las siguientes:   * Definición de objetivos * Definición de público objetivo * Definición de canales de comunicación * Definición de contenidos * Definición de responsables   Estas alternativas se presentan en el desarrollo de la iniciativa. | |

| **Difusión de las actividades de la DGA entre la comunidad** | | | | | | **IN64** | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Tipo de iniciativa** | | No estructural | | **Tipología de Inversión** | | Institucional | |
| **Cartera Sectorial** | | Institucional | | **Entidad Responsable** | | DGA | |
| **Objetivo Iniciativa** | | Mejorar el conocimiento de los usuarios de las aguas y la comunidad en general sobre la labor que realiza la DGA en el estudio, administración y protección de los recursos hídricos a nivel regional y nacional. | | | | | |
| **Beneficiarios** | | La totalidad de los usuarios de aguas de la región | | | | | |
| **Ámbito territorial** | | Regional | | | | | |
| **Monto Total de Inversión** | | $50.000.000.- (CINCUENTA MILLONES DE PESO EN 5 AÑOS) | | | | | |
| **Período Ejecución** | | Permanente | | | | | |
| **Descripción** | | | | | | | |
| Se consideran distintas instancias de difusión, las que se analizan en el cuadro siguiente:   |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | | Objetivo | Público Objetivo | Contenidos | Canales de comunicación | | Que los usuarios conozcan las Funciones generales de la DGA | Público General | Funciones Generales de la DGA. | Material impreso para distribución en municipios, organizaciones de usuarios de aguas, organizaciones sociales, APR, otros. | | Los Usuarios internalizan el valor del agua (ambiental, patrimonial, económico) | Usuarios del Agua en general | Valor de uso y no uso de los recursos hídricos  Servicios ambientales del agua.  Principales factores que afectan a los recursos hídricos  Medidas que adopta la DGA  Medidas que pueden adoptar los usuarios | Material impreso para distribución en municipios, organizaciones de usuarios de aguas, organizaciones sociales, APR, otros.  Participación de funcionarios de la DGA en actividades de usuarios directos o indirectos del agua. Charlas en colegios o instituciones educacionales. | | Los usuarios mejoran su conocimiento sobre los Derechos de aprovechamiento de aguas | Usuarios del Agua  Organizaciones de Usuarios del agua  APR | Concepto de derechos de aprovechamiento de aguas en el marco del Código de Aguas | Material impreso para distribución en municipios, organizaciones de usuarios de aguas, organizaciones sociales, APR, otros.  Participación de funcionarios de la DGA en actividades de usuarios del agua.  Capacitación a comunidades de agua, Asociaciones de APR, Municipios, u otros actores que faciliten el acceso de los usuarios a realizar trámites asociados a derechos de aprovechamiento. | | Las organizaciones de usuarios de agua mejoran su colaboración con la DGA | Juntas de Vigilancia  Comunidades de Agua | Administración de organizaciones de usuarios de aguas en el contexto del Código de Aguas.  Herramientas de apoyo de la DGA para una mejor gestión de las organizaciones | Material impreso para distribución en organizaciones de usuarios de aguas.  Participación de funcionarios en charlas, talleres o mesas de trabajo con organizaciones de usuarios de agua para definir estrategias de colaboración. | | Los centros de formación técnica y universitaria regionales incorporan elementos de gestión de recursos hídricos | Centros de Formación Técnica  Institutos  Universidades | Código de Aguas  Gestión de Recursos Hídricos  Oportunidades profesionales en el mundo del agua | Material impreso para distribución en instituciones de educación superior.  Participación de funcionarios DGA en charlas vocacionales, y sobre todo en la difusión del Código Legal como orientador de los servicios a abogados, ingenieros que apoyen a la gestión de OUAs. |   La implementación de esta medida pasa por el desarrollo, diseño e impresión de material de difusión ad-hoc para los distintos públicos objetivo y contenidos a difundir. El presupuesto de material se presenta en el cuadro siguiente. | | | | | | | |
| **Presupuesto** | | | | | | | |
| Se estimó un presupuesto general anual para costos y material de difusión. En 5 años, este presupuesto alcanza a $50 millones de pesos.   |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | | Actividades | Unidad | Cantidad | Precio Unitario (Millones de $) | Precio Total (Millones de $) | | Costos difusión | gl | 1 | 10 | 10 | | Total |  |  |  | **10** | | | | | | | | |
| INDICADOR ECONÓMICO | VAC, 42 millones de pesos | | SUPUESTOS | | TASA DECUENTO 6%  IMPLEMENTACIÓN 5 AÑOS | |